

CRITICA DE REVISTAS, ARTICULOS Y LIBROS

"LA IDEOLOGIA DE LA DROGA Y LA CUESTION DE LAS DROGAS LIGERAS"

JIOVANI JERVIS, Editorial Anagrama.

En la primera parte del libro el autor se refiere a la repercusión que la Ley Antidroga ha tenido en Italia, de cómo se psiquiatriza excesivamente la figura del toxicómano y de cómo esta ley, en vez de ser permisiva y objetiva con las drogas ligeras, incluye el concepto de asistencia obligatoria a cualquier toxicómano.

También hace referencia la confusión conceptual y terminológica que existe en torno a las drogas "ligeras" y "pesadas".

También denuncia la falta de compromiso de las organizaciones políticas y ciudadanas de cara al tema. Los prejuicios culturales, los estereotipos ideológicos, conducen a una irracionalidad sobre la droga y los movimientos contraculturales.

Jervis denuncia algo que pese a su evidencia suele marginarse del análisis de las drogas: alcohol, psicofármacos, anorexizantes, tabaco, etcétera.

Las drogas institucionalizadas cuentan con el plácet e incluso medidas proteccionistas, bien al servicio de la economía italiana —como en el caso del alcohol—, bien persiguiendo el lucro de las multinacionales, como en el caso de los psicofármacos. Pero va más allá: apunta la diferencia entre delincuencia reprimida, delincuencia organizada (la CIA) y delincuencia ignorada. Muchas veces la cuestión de las drogas ligeras es tratada de forma alarmista y se convierte en una columna de humo que oculta toxicomanías y problemas de politización en grupos de jóvenes.

Se persigue con más ahínco las drogas blandas que las pesadas y los superalcoholes, y en ello el autor ve la mano oculta de intereses de las bandas organizadas y de la policía.

Piensa que si se liberara el Cannabis sería rápidamente asimilado por la economía capitalista al igual que las drogas ya permitidas.

También denuncia el cliché de la ideología dominante: un drogadicto es forzosamente un joven melenudo, vagabundo, abúlico, asocial, pecaminoso y orgiástico. En nombre de la libertad se encarcela ésta cada vez que se muestra en formas no pautadas por el sistema.

Antes de aceptar o rechazar las llamadas drogas "ligeras", debe-

ríamos empezar por saber de ellas, y a partir de aquí consumirlas o rechazarlas, pero teniendo también claro que no conducen al "paraíso".

Ante la apología sistemática que los movimientos contraculturales hacen de las drogas ligeras como elemento de superación en el conocimiento interior y en la obtención de percepciones más lúcidas, etcétera. Jervis recuerda que si ocasionalmente se puede hacer un "buen viaje" o pasarlo bien con un "porro", una grata compañía, un buen libro, la buena música o el paseo por un bosque, pueden ser más enriquecedores y gratificantes que el recurso a la droga.

MIGUEL ANGEL TORRES HERNANDEZ

PREMIOS DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA

La Junta de Gobierno de esta Asociación ha decidido continuar con la tradicional convocatoria de premios. Este año se convocan dos premios que llevan los nombres de dos psiquiatras españoles, "Luis Martín Santos" y "J. M. Sacristán", de clara trayectoria científica e investigadora.

Las condiciones generales de ambos premios son:

1. Tema libre y de investigación, relacionado con la salud mental.
2. Extensión mínima de 50 holandesas a doble espacio.
3. Puede redactarse en castellano, catalán, euskera o gallego. Se ruega a los que redacten en los tres últimos idiomas que presenten una traducción en castellano para facilitar la labor del jurado.
4. Los trabajos se enviarán a la sede de la asociación (Consejo General de Colegios de Médicos, 2.ª planta, calle Villanueva, 11, Madrid). Los trabajos irán en sobre cerrado con un lema y se acompañarán de otro sobre que contenga el(los) nombre(s) y del(los) autor(es). Se enviarán 3 copias del trabajo.
5. La recepción de trabajos se hará hasta el día 31 de diciembre de 1978. El fallo del jurado será antes del 31 de enero de 1979.
6. Los premios pueden ser declarados desiertos. Los trabajos no premiados serán devueltos.
7. La Asociación editará los premios, quedando la primera edición en su poder.
8. La dotación de ambos premios es de 50.000 pesetas.
9. Pueden concursar los profesionales de la salud mental. En el caso del premio LUIS MARTIN SANTOS deben haber iniciado sus actividades profesionales después del 1 de enero de 1973.